



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 864923H

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad de Cieza, a uno de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y dieciséis minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Manuel Martínez Lucas, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa, don Daniel Lucas Aroca, don Cristo Manuel Lucas García y doña Amparo Encarnación Pino López, del grupo municipal Popular; don Pascual Lucas Díaz, doña María Jesús López Moreno, don José Miguel García Egea, doña Melba Miñano Bleda, don Antonio Alberto Moya Morote, doña Ana Guirao Sánchez, don Carlos Semitiel Morales, doña Concepción Villa Ballesteros y don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, del grupo municipal Socialista; y don Jesús Castaño López, doña M.^a de los Desamparados Belmonte Moreno y don Pascual Egea Ballesteros, del grupo municipal Vox; y el Interventor Accidental, don Miguel Quijada López y la Secretaria General de la Corporación, doña Belén Mayol Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 22P/2024. Expediente 982792P

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala de hacienda que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2024:

“A la vista del expediente de referencia y considerando la necesidad de la modificación de créditos que se proponen, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 22P/2024 siguiente:

Gastos que se aumentan:

- Suplementos de créditos 2.886.510,94 €
- Créditos extraordinarios 3.389.626,26 €

Financiación:

- Remanentes líquido de tesorería 5.273.650,53 €
- Nuevos ingresos 1.002.486,67 €

Segundo.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKL9 D7HE VCNA 2ZWW

Acta Pleno 01/10/2024 Extraordinario - SEFYCU 3405253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 864923H



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/12/2024

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente de modificación 22P/2024 de Créditos extraordinarios y Suplementos de créditos, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el resumen a nivel de capítulos del Presupuesto.”

Doña María Ángeles Ruiz Anierte, concejala del grupo municipal Popular, antes de abordar el asunto del orden del día, aclara que los Plenos que se realicen en el mismo día, solo se abona a los concejales uno de ellos. A continuación, expone la propuesta. Insiste que con esta propuesta se incorporaría unas partidas presupuestarias que son necesarias al presupuesto vigente que es del año 2022 para terminar este año de 2024. Se recogen en ellas ayudas de la Comunidad Autónoma y de la Unión Europea. Entre las inversiones se encuentran el colector y la construcción de una nueva comisaría para la policía local, ayudas a colectivos sociales. También se actualizaría el IPC en los contratos de alumbrado público, limpieza viaria y parques y jardines. Recoge ayudas para familias en precariedad, empleo social, presupuestos participativos, actividades culturales. Esta modificación permitiría al Ayuntamiento prestar los servicios que se merece este municipio.

Don Jesús Castaño López, concejal del grupo municipal Vox, dice que el miércoles por la tarde convocaron una Junta de Portavoces y luego dieron una rueda de prensa sobre este asunto. Hoy hacen un breve resumen de ello. En las reuniones y en el día de hoy, solo han contado una parte de lo que supone esta aprobación porque existen una serie de condicionantes que no han dicho. Es por ello que, el Sr. Castaño López hace una serie de preguntas al respecto. Continúa el Sr. Castaño diciendo que existe un informe del Sr. Interventor del segundo trimestre del año sobre la previsión de estabilidad presupuestaria a 31 de diciembre en el que se recoge que la Corporación Local no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y que tiene una necesidad de financiación de casi 5 millones de euros, por lo que se prevé que al final de año los gastos del Ayuntamiento superen en 5 millones los gastos a los ingresos. Además, el informe que firman la directora de Gestión Presupuestaria y el Interventor dicen que la falta de cumplimiento de los objetivos de estabilidad abocaría a la Corporación a la elaboración de un Plan Económico Financiero que permitiera en dos años cumplir los objetivos de estabilidad y las reglas de gasto. La falta de aprobación o su incumplimiento tendría como consecuencia la aplicación de medidas coercitivas por terceros. Lo que recomienda el Interventor es que se adopten medidas que permitan el regreso a la senda de estabilidad de aquí a final de año. En ese mismo informe dice que esta modificación presupuestaria previsiblemente va a empeorar la necesidad de financiación del Ayuntamiento. Por todo ello, el Sr. Castaño López pregunta, primero, ¿si no han considerado suficientemente importante el contarle a los ciudadanos la situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento de Cieza? Segundo, ¿qué medidas se van a adoptar, de aquí a fin de año, para regresar a la senda de estabilidad presupuestaria?, y, tercero, si finalmente, se tuviera que elaborar un Plan Económico Financiero, ¿qué medidas se van a proponer al Pleno para su aprobación? ¿Se van a subir los impuestos? ¿Van a reducir gastos? ¿Cuáles van a ser esos gastos?, o ¿van a hacer las dos cosas? Continúa el Sr. Castaño López diciendo que el equipo de gobierno debe decir qué piensan hacer y no deben culpar a la oposición de la falta de previsión. Sigue preguntando ¿qué les ha impedido realizar un presupuesto para este año o



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKL9 D7HE VCNA 2ZWW

Acta Pleno 01/10/2024 Extraordinario - SEFYCU 3405253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 864923H



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/12/2024

aprobar una modificación presupuestaria? Si es tan importante aprobar esta modificación, ¿por qué no han utilizado los mecanismos que la ley les confiere a un gobierno en minoría para poder aprobarlo? Pueden presentar una cuestión de confianza. Se han comprometido públicamente a presentar unos presupuestos para el año que viene a través de una cuestión de confianza.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que el equipo de gobierno tiene dos opciones: pueden convencer o pueden imponer. Si quieren imponer, la normativa les da las herramientas para aprobar lo que crean conveniente con una cuestión de confianza. Y deberían explicar por qué no se ha aprobado el presupuesto de 2024. Si quieren convencer, tienen que dar argumentos. Dicen que todo lo que va aquí es algo no demorable al ejercicio siguiente, pero paradójicamente, se va a demorar al ejercicio siguiente porque entre publicaciones, etc. no va a dar tiempo para este año, y se incorporarían las partidas en abril. Si se aprobara el presupuesto de 2025 podrían entrar en vigor el 2 de enero. Por otro lado, tienen que explicar qué medidas van a tomar estos tres meses para reducir la inestabilidad presupuestaria y para el supuesto de que se haga el Plan Económico Financiero, también tendrán que explicar cómo se va a hacer. ¿Van a suprimir servicios? Un Plan Económico Financiero implica tener los votos suficientes para aprobarlo, ¿ya han previsto con qué grupo van a aprobar ese Plan? Si se incumple, nos pueden intervenir desde el Ministerio e incluso puede haber sanciones e inhabilitar a los responsables. ¿Qué motivos van a alegar si se cierra en inestabilidad presupuestaria? El Interventor dice que puede empeorar la situación con la aprobación de esta modificación presupuestaria. Continúa el Sr. Martínez-Real diciendo que si quieren convencer, tienen que explicar cómo se va a desarrollar todo esto.

La Sra. Ruiz Aniorte, contesta que en el año 2022 el informe del primer trimestre arrojaba más de cinco millones de inestabilidad presupuestaria, y sin embargo, se siguió gastando el dinero. El segundo trimestre también y en el tercer trimestre también. Entonces estaba el COVID y no habían reglas fiscales. En el primer trimestre de 2023 había más de 4 millones de inestabilidad presupuestaria. Y en el segundo trimestre más de 4 millones setecientos mil. Y siguieron presentando modificaciones de crédito en las que el grupo municipal Popular y resto de grupos políticos aprobaban. Cuando dejaron el gobierno municipal, el grupo municipal Socialista decía que el Ayuntamiento gozaba de buena salud y tenía 17 millones de euros en las cuentas. La Sra. Ruiz Aniorte manifiesta que se dirige a todo el pueblo de Cieza para que se sepa que a fecha de hoy hay más de 26 millones de euros en las cuentas del Ayuntamiento y están en manos de los 21 concejales que hay aquí para poder liberar más de 6 millones de euros para poder atender las necesidades de todos los colectivos. También, dice la Sra. Ruiz Aniorte que a fecha de hoy el Ayuntamiento ha gastado algo más de 15 millones de euros y ha recaudado algo más de 16 millones de euros y aún falta contabilizar más ingresos como el IBI, los vados, sanciones urbanísticas y lo recaudado por la Agencia Regional Tributaria. Este Ayuntamiento está en inestabilidad presupuestaria muchos años y no ha pasado nada.

El Sr. Castaño López dice que la Sra. Ruiz Aniorte no ha contestado a ninguna pregunta de las que ha hecho. Insiste en que deben explicar todo ello y se reitera en la



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKL9 D7HE VCNA 2ZWW

Acta Pleno 01/10/2024 Extraordinario - SEFYCU 3405253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 864923H



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/12/2024

cuestión de confianza con los mismos argumentos que en su anterior intervención. Le reprocha al equipo de gobierno que las cosas se pueden hacer de otra manera y piensa que quieren seguir gobernando sin acordar nada con nadie. Igualmente, dice que no han negociado. Que podían haber llegado a un nuevo pacto con el grupo municipal Vox. Insiste que aprobando el presupuesto de 2025 es más rápido llevar a cabo las propuestas como el colector y la comisaría.

El Sr. Martínez-Real, dice que no se puede hacer la comparación que ha realizado la Sra. Ruiz Aniorte en relación a las previsiones de 2022 y las de ahora. Entonces no había reglas fiscales por el COVID. Los últimos 8 años se han cerrado en positivo, pero si ahora se cierra en negativo hay que hacer un Plan Económico Financiero. Vuelve a insistir que pueden aprobarlo en solitario pero si quieren los votos del grupo Socialista tendrán que dar explicaciones.

La Sra. Ruiz Aniorte, manifiesta que sí ha dado explicaciones y se refiere a su última intervención. Igualmente, dice que hablará del Plan Económico Financiero cuando proceda. Y le vuelve a recordar al Sr. Martínez-Real que estuvieron en inestabilidad presupuestaria varios años, y aunque las reglas fiscales no operasen, tampoco se podían obviar como hicieron en su momento. Insiste en que el grupo municipal Popular nunca puso trabas a las modificaciones presupuestarias que presentaron, al igual que esta que se presenta. A continuación, se dirige al Sr. Castaño para hacerle saber que todos los créditos que se incorporen durante el último trimestre del año al presupuesto pasan directamente al presupuesto del año 2025. Las ayudas a los colectivos sociales se pueden hacer efectivas este año. Si esta modificación no se aprueba esas ayudas se van a perder. A continuación, relata algunas actuaciones que se harían si esta modificación se aprobara como licitar el colector y la construcción de la nueva comisaría, contratar a personas en situación de vulnerabilidad, actividades culturales y deportivas, utilización de la piscina cubierta, ayudas a familias más desfavorecidas, ayuda al tejido asociativo, a los jóvenes, aulas de conciliación familiar, ejecución de los presupuestos participativos y atender los servicios de limpieza viaria, alumbrado público y recogida de basuras. También que muchas empresas puedan cobrar sus facturas. Es responsabilidad de todos, del equipo de gobierno y de todos los que formamos parte de este Pleno. Se presentará una cuestión de confianza para un presupuesto de un año entero.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros del grupo municipal Popular (8 votos); y los votos en contra de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) y Vox (3 votos), acuerda desestimarla.

(2º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO III DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL.
Expediente 982880M

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía que fue



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKL9 D7HE VCNA 2ZWW

Acta Pleno 01/10/2024 Extraordinario - SEFYCU 3405253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/12/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/12/2024

dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2024:

“En relación con las subvenciones nominativas del Presupuesto 2024 se eleva la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del Anexo III de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, que queda redactada como sigue:

ANEXO III SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2024

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA PARA 2022 PRORROGADAS A 2024

POLÍTICAS SOCIALES				
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	CIF	NOMBRE		
2024 20020 2310A 48901	R3000032G	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	Mantenimiento del Centro de atención y promoción al menor “La Casica”.	8.500,00 €
2024 20020 2310A 48901	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento del local y desarrollo de su actividad.	28.000,00 €
2024 20020 2310A 48901	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	Proyecto: Apoyo y acompañamiento para pacientes oncológicos en situación de vulnerabilidad. Promoción de Hábitos Saludables. 2024	1.700,00 €
2024 20020 2310A 48901	G30092811	REFUGIO DE SAN JOSE Y SAN ENRIQUE EN CIEZA	Cubrir las necesidades que se plantean de ingresos con carácter de urgencia en residencia de personas mayores y servicios de comedor (comidas y cenas), para personas sin hogar.	50.000,00 €
2024 20020 2310A 48901	G30517478	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	Programa “descubriéndose a sí mismo “	14.000,00 €
2024 20020 2310A 48901	G30120422	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS TOCAOS DEL ALA	Programa de atención Social a Personas con discapacidad.	14.000,00 €





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/12/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/12/2024

2024 20020 2310A 48901	G73156465	ASOCIACIÓN CIEZANA FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER (ACIFAD)	Realización del proyecto de apoyo a familias que tienen a su cargo enfermos de alzheimer y otras demencias neurodegenerativas. Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento del local y comunicaciones.	14.000,00 €
2024 20020 2310A 48901	G73021107	ASOC. FAM. Y PERS. ENF. MENTAL. SALUD MENT. CIEZA/COM. (AFEMCE)	Desarrollo del proyecto de intervención psicosocial infanto-juvenil, CLIK", para promoción de la autonomía personal de niños y jóvenes con enfermedad mental.	14.000,00 €
2024 20020 2310A 48901	G30033559	ASOC FAMILIAR COMARCAL DE PADRES Y PROTECT. DE MINUSV. PSIQU (ASCOPAS)	Proyecto de fomento del movimiento asociativo para personas con discapacidad	14.000,00 €
2024 20020 2310A 48901	G30033559	ASOC FAMILIAR COMARCAL DE PADRES Y PROTECT. DE MINUSV. PSIQU (ASCOPAS)	Para el mantenimiento de las instalaciones de la piscina terapéutica.	12.000,00 €
2024 20020 2310A 48901	G30485106	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE CIEZA	Desarrollo del Proyecto "Ayuda Humanitaria "	1.450,00 €
2024 20020 2310A 48901	G30350151	ASOCIACIÓN ESTIMULACIÓN PRECOZ Y LA INTEGRACIÓN DEL MINUSVÁLIDO (AEPISMI)	Desarrollo Y mantenimiento de diferentes talleres y actividades para niños con dificultades en aspectos sociales, de relación y lúdicos, que precisan atención complementaria para la mejora de su calidad de vida y el fomento de sus habilidades.	7.500,00 €
2024 20020 2310A 48901	G06819304	ASOC.DE FAMILIAS POR LA DIVERSIDAD (ADIFAM)	Mantenimiento de talleres y actividades para niños con dificultades que necesitan atenciones complementarias.	7.500,00 €
2024 20020 2310A 48901	G73693772	ASOCIACION CIEZA MAS VIDA	Para consumibles como leche, toallitas, colonia ... y sobre todo pañales para su reparto entre esta mujeres cuando ya han dado a luz.	1.000,00 €
2024 20020 2310A 48901	G30052518	FEDERACIÓN ASOCIACIONES MURCIANAS PERSONAS DISCAPAC FÍSICA Y ORGÁNICA	Desarrollo de acciones dirigidas a la consecución de la plena integración social y laboral en la Región de Murcia	4.000,00 €
2024 20020 2310A 48901	G42896787	ASOC. MARTIN ESPEJO DE FAMILIAS POR LA INCLUSION REAL AMEFIR	El proyecto "Ludoteca Inclusiva".	1.000,00 €
2024 20020 2310A 48901	G73887481	ASOCIACIÓN PIEDRAS VIVAS	Mantenimiento del comedor social.	7.000,00 €
			TOTAL PARTIDA	199.650,00 €
2024 20020 2310B	R3000032G	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	Programa de ayudas de urgente necesidad.	62.000,00 €





FIRMADO POR
La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 864923H



FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/12/2024

48901				
			TOTAL PARTIDA	62.000,00 €

CULTURA				
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	CIF	NOMBRE		
2024 30030 3340B 48901	G30315477	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOME	Para la realización de actividades culturales todo el año, como ponencias, exposiciones, conciertos, etc.	4.000,00 €
2024 30030 3340B 48901	G30240881	ASOCIACIÓN COROS Y DANZAS DE CIEZA	Realización del FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE EN EL SEGURA.	15.000,00 €
2024 30030 3340B 48901	G73426926	GRUPO ROCIERO DEL SEGURA	Organización de la Romería rociera.	2.000,00 €
	G05532643		TOTAL PARTIDA	21.000,00 €

DEPORTES				
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	CIF	NOMBRE		
2024 30050 3410A 48901	G09834219	FUNDACIÓN ONCOSPOT NEVER SURRENDER	Financiación de actividades para la promoción del deportes como terapia de pacientes oncológicos	3.500,00 €
			TOTAL PARTIDA	3.500,00 €

MUSEOS				
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	CIF	NOMBRE		
2024 30060 3330A 48901	G30147003	CLUB ATALAYA, ATENEO DE LA VILLA DE CIEZA	Colaborar en el mantenimiento del Museo del Esparto y en la promoción y conservación de la cultura espartera en el municipio	5.000,00 €
			TOTAL PARTIDA	5.000,00 €

FESTEJOS				
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	CIF	NOMBRE		
2024 30080 3380F 48901	G28556728	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	Para los actos para la organización Cabalgata de Reyes Magos y actividades previas	20.000,00 €
			TOTAL PARTIDA	20.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKL9 D7HE VCNA 2ZWW

Acta Pleno 01/10/2024 Extraordinario - SEFYCU 3405253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 864923H



FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/12/2024

AGRICULTURA				
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	CIF	NOMBRE		
2024 40010 4190A 48901	G30556864	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG-IR MURCIA)	Desarrollo de las actividades de formación, difusión y apoyo al sector agrario de Cieza, a través de la oficina de atención al agricultor.	27.000,00 €
2024 40010 4190A 48901	G05532643	ASOC INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA MELOCOTÓN DE CIEZA	Promoción y difusión de la marca/producto “MELOCOTÓN DE CIEZA”	6.000,00 €
			TOTAL PARTIDA	33.000,00 €

COMERCIO				
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	CIF	NOMBRE		
2024 40030 4314A 48901	G05560446	ASOCIACION DE COMERCIO DE CIEZA	Para el impulso del comercio local mediante publicidad, campañas y actividades on-line, etc.	12.000,00 €
			TOTAL PARTIDA	12.000,00 €

TURISMO				
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	CIF	NOMBRE		
2024 40050 4320A 48901	G30289821	ASOCIACIÓN JUNTA DE HERMANDADES PASIONARIAS DE CIEZA	Mantenimiento de las instalaciones y funcionamiento de la J.H.P., la apertura de la Casa-Museo de la Semana Santa de Cieza, desfiles procesionales y las actividades propuestas por sus 18 Hermandades dentro de la programación de la Semana Santa de Cieza, declarada de Interés Turístico Nacional, así como la divulgación de la misma, mediante conferencias, actividades o publicidad.	81.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKL9 D7HE VCNA 2ZWW

Acta Pleno 01/10/2024 Extraordinario - SEFYCU 3405253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/12/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/12/2024

2024 40050 4320A 48901	G30315477	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ	Para la realización todo el año realizando visitas guiadas y teatralizadas por parte de miembros de la Hermandad para dar a conocer nuestro patrimonio . Así como la información turística en periodos de máxima asistencia: Floración , Semana Santa, Flotación, Fiestas del Escudo, Feria, etc.	3.500,00 €
2024 40050 4320A 48901	G30315477	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ	Organización de desfile y recreaciones en Fiestas del Escudo y medio año festero.	35.000,00 €
			TOTAL PARTIDA	119.500,00 €

Segundo.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Bases de Ejecución del Vigente Presupuesto, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobada la modificación de las Bases de Ejecución del Vigente Presupuesto.”

Por el Sr. Presidente se propone dejar el asunto sobre la mesa.

Sometida a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros del grupo municipal Popular (8 votos); y los votos en contra de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) y Vox (3 votos), acuerda desestimarla.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, dice que la modificación de las bases de ejecución no implica ningún compromiso de gasto por lo que se puede aprobar con independencia de que las partidas que ya están en el presupuesto como la Junta de Hermandades que tiene 60.000 se le puede pagar y COARG que tiene 22.500 se le puede pagar y otras que les falte con transferencia se pueden habilitar. El compromiso es una vez que se firma el convenio o la Junta de Gobierno tome el acuerdo. El modificar la base de ejecución es el tope de lo máximo que se puede pagar. De hecho si se hubiera aprobado el punto anterior tampoco habría crédito ahora mismo, por lo que entiende que se puede aprobar con independencia que se pueda dar cumplimiento dentro de lo posible.

Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que, según el Sr. Interventor, las subvenciones nominativas no se prorrogan. El Sr. Presidente le reprocha al Sr. Martínez-Real que sabe perfectamente que no se le pueden dar 60.000 € a la Junta de Hermandades y no entiende por qué quieren confundir a los ciudadanos.





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/12/2024



Secretaría General

Expediente 864923H



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/12/2024

El Sr. Martínez-Real Cáceres dice que las partidas están innominadas. De hecho, si estuviesen nominadas estaría mal la modificación porque se ha puesto suplemento de crédito a partidas que no tienen crédito. Esas partidas sí se han prorrogado pero no están nominadas. Al aprobar las bases de ejecución se le pone nombre, si no fuese así estaría todo mal, porque no habría que poner suplementos de crédito, habría que poner créditos extraordinarios. Si hemos puesto suplementos de crédito es porque hay una partida pero no tiene nombre, el nombre se le pone con la base de ejecución. Así, el Sr. Martínez-Real considera que se puede aprobar esa base de ejecución con independencia de que en unos casos se llegue y en otros no se llegue.

Por el Sr. Presidente se propone un receso.

A las veinte horas y dos minutos se reanuda la sesión.

El Sr. Martínez-Real manifiesta que, como ya ha expuesto anteriormente, es el tope de aquello que se puede dar. Es ponerle el nombre a una serie de subvenciones nominativas que están en las bases de ejecución y dentro de las posibilidades se podrán dar. Habrán algunas que tengan más y otras menos pero no ve perjuicio el no aprobarlo.

Don Jesús Castaño López, concejal del grupo municipal Vox, manifiesta que su grupo va a apoyar la propuesta. Entiende que se intenta que determinadas asociaciones con el dinero que hay ahora en el presupuesto puedan cobrar.

Doña María Ángeles Ruiz Anierte, concejala del grupo municipal Popular, recuerda que los actos que se acuerden en el pleno no son ejecutivos si no son legales. El Sr. Interventor tiene sus razones fundadas de ilegalidad. En cualquier caso, se llevará a la asesoría jurídica lo que se quiere aprobar. La entrada en vigor de una modificación de créditos, si no se presentan alegaciones, no se llega a 40 días. Lo que ellos están proponiendo en este momento, implica que de todas las subvenciones nominativas que hay, a una les damos y a otras no.

El Sr. Martínez-Real, dice que lo que se aprobaría es el punto que se ha presentado. Entiende que se aprueba con las limitaciones que tiene y que ya lo saben, es decir, que no todas las cantidades que pone en las bases de ejecución estará disponible.

La Sra. Ruiz Anierte dice que habrá muchos colectivos que se quedarán fuera.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta inicial, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros del grupo municipal Popular (8 votos); y los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) y Vox (3 votos), acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las veinte horas y once minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, la Secretaria General de



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKL9 D7HE VCNA 2ZWW

Acta Pleno 01/10/2024 Extraordinario - SEFYCU 3405253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 11



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 864923H

la Corporación, DOY FE.-



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKL9 D7HE VCNA 2ZWW

Acta Pleno 01/10/2024 Extraordinario - SEFYCU 3405253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>